I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 3556
CERRILLOS, 17/12/2025

Vistos los antecedentes adjuntos :
Lo dispuesto en los párrafos 2ª y 4ª del título primero de la ley N° 18.695 el artículo 5°, la delegación de facultades dispuesto en D. EX. 202/891/95 y sus modificaciones, en el D. EX. 202/196/2001 y en el D. EX. 202/219/2001.

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EL MARINO PRODUCCIONES DIEGO GREZ CAÑETE E.I.R.L. Rut 076469143-1
La Cantidad de $ 116,572 CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PUBLICACION AVISO EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE INMUEBLE AFECTO A DECRETO DE DEMOLICIÓN PARCIAL. SOL. PED./ 800/24/2025.
ORD. COMP./324-571-AG25 MEMO./401/1009/2025
MEMO./M-800-00-00146-00227-2025
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURAS	193	17/10/2025	116,572

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2595

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		116,572
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	116,572	
	Totales	116,572	116,572

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	116,572	
111-03-01-000-000-000	FONDOS GENERALES		116,572
	Totales	116,572	116,572

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero